

Ibarra, 13 de Junio del 2017.

Sr.

MOLINA RUALES JORGE LIZANDRO

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que mediante los Estatutos Constitutivos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO "CONTRANSTURIS" S.A.** Celebrados el 12 de junio del 2017 Tuvo a bien elegirle a usted como **GERENTE** de la Compañía de conformidad con los correspondientes Estatutos para el periodo de dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

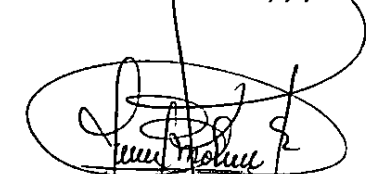
Atentamente.



Sr. SARZOSA ESCOLA JORGE LUZGARDO

PRESIDENTE - COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO "CONTRANSTURIS" S.A.

Yo, **MOLINA RUALES JORGE LIZANDRO**, acepto la designación de **GERENTE** de La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO "CONTRANSTURIS" S.A.** En fecha 13 de Junio del 2017, y prometo desempeñar el cargo fiel y legalmente.



Sr. MOLINA RUALES JORGE LIZANDRO

CI. 0400673760

Nacionalidad: Ecuatoriano.

Domicilio: Barrio la Quinta Calle Jorge Eduardo Villacis 5-25 y calle Emperatriz Mejía Gómez Jurado – Ibarra

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO "CONTRANSTURIS" S.A.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de junio del año 2017 en la Notaria sexta del Cantón Ibarra ante la Dra. Mercedes Terán Flores, y esta ubicada en la calle DR. LUIS FELIPE BORJA 3-16 2 Y JOSE I. BURBANO (EL EMPEDRADO) de esta ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.



N° TRAMITE: 39173-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
21/06/17

TRÁMITE NÚMERO: 2035



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	283
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

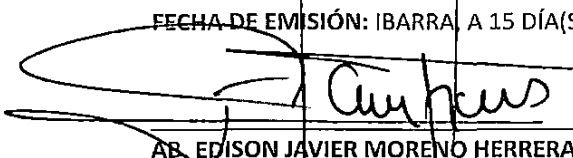
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO CONTRANSTURIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOLINA RUALES JORGE LIZANDRO
IDENTIFICACIÓN:	0400673760
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


AB EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO, RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR